



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ

Santa Cruz del Quiché, 30 de abril de 2023

INDICE

Introducción	1
Fundamento legal	1
Objetivos	3
Objetivo General	3
Objetivos Específicos	3
Alcance	4
Resultados de los Componentes de Control Interno	5
A. Normas Relativas al Entorno de Control y Gobernanza	6
B. Normas Relativas a la Evaluación de Riesgos	6
C. Normas Relativas a las Actividades de Control	12
D. Información y Comunicación	15
E. Actividades de Supervisión	18
Conclusiones sobre el Control Interno	24
Anexos	25

INTRODUCCIÓN

Por medio del Acuerdo No. A-028-2021 emitido por El Contralor General de Cuentas, y la Contraloría General de Cuentas como el ente rector del control gubernamental, aprueban el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, el cual se define como el “conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno emitidas por el ente rector del control gubernamental, de observancia obligatoria para las entidades sujetas a la fiscalización, para obtener seguridad en el cumplimiento de los objetivos fundamentales, con el propósito de conocer el entorno de control, la evaluación de riesgos y actividades de control, que permitan generar información y comunicación de los resultados obtenidos, utilizando procesos de supervisión.”

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG - es el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno emitidas por la Vicepresidencia de la República como entidad sujeta a fiscalización, para asegurar el cumplimiento de los objetivos fundamentales institucionales.

Contempla el diseño de los procesos dinámicos de control interno de las entidades, ejecutados por la máxima autoridad, equipo de dirección y servidores públicos, para alcanzar objetivos institucionales como: ejecución eficiente y eficaz de los recursos públicos, cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, presentación de información financiera y no financiera, salvaguarda de los recursos para evitar pérdidas, mal uso y daño, cumplimiento de rendición de cuentas.

Por medio del Acuerdo No. A-028-2021 emitido por El Contralor General de Cuentas, y la Contraloría General de Cuentas como el ente rector del control gubernamental, aprueban el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental,

el cual se define como el “conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno emitidas por el ente rector del control gubernamental, de observancia obligatoria para las entidades sujetas a la fiscalización, para obtener seguridad en el cumplimiento de los objetivos fundamentales, con el propósito de conocer el entorno de control, la evaluación de riesgos y actividades de control, que permitan generar información y comunicación de los resultados obtenidos, utilizando procesos de supervisión”.

Fundamento Legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal; especialmente los Artículos 3. Autonomía; Artículo 33. Gobierno del municipio; Artículo 34. Reglamentos internos; y, Artículo 35. Atribuciones generales del Concejo Municipal.

Acuerdo No. A-028-2021 emitido por El Contralor General de Cuentas, y la Contraloría General de Cuentas como el ente rector del control gubernamental, aprueban el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, el cual se define como el “conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno emitidas por el ente rector del control gubernamental, de observancia obligatoria para las entidades sujetas a la fiscalización, para obtener seguridad en el cumplimiento de los objetivos fundamentales, con el propósito de conocer el entorno de control, la evaluación de riesgos y actividades de control, que permitan generar información y comunicación de los resultados obtenidos, utilizando procesos de supervisión.”

II. Objetivos

A. General

Informar sobre la eficiencia y eficacia del Control Interno de la Municipalidad que sea favorable para facilitar el alcance de los objetivos institucionales plasmados en la misión y visión, promoviendo que su aplicación se realice con criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y proporcionando una base racional para la toma de decisiones en relación al control, gestión y supervisión de los riesgos, mediante la evaluación de sus componentes de conformidad con el nuevo Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-

B. Específicos

1. Cumplir la legislación, normatividad, políticas y disposiciones implantadas por la institución que serán la base y referencia fundamental para su funcionamiento.
2. Cumplir con el marco legal y normativo aplicable al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG.
3. Generar información relevante física, digital y de calidad por escrito y divulgadas a los niveles necesarios para facilitar el entendimiento, aplicación, fortalecimiento del control interno y el proceso de rendición de cuentas de la entidad.
4. Promover la toma de decisiones e implementar acciones efectivas que prevengan cumplir con el marco legal y normativo aplicable al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-

5. Organizar al personal de la Municipalidad para identificar, analizar y valorar las amenazas que puedan afectar la consecución de los objetivos.
6. Promover el apetito al riesgo y la tolerancia, para implementar y ejecutar el análisis y evaluación del Control Interno de la entidad el cual permitirá salvaguardar, preservar y mantener los recursos públicos en condiciones de integridad y transparencia.
7. Publicar la Matriz de Evaluación de Riesgos de la Municipalidad, presentando el riesgo aceptado para todas sus áreas.
8. Presentar el Plan de Trabajo en Evaluación de Riesgos.
9. Presentar el Mapa de Riesgos.
10. Publicar la descripción de resultados de la evaluación al Control Interno y sus componentes de la Municipalidad concluyendo sobre la eficiencia de gestión presente mediante la presentación del Informe Anual de Control Interno.

III. Alcance

El presente Informe Anual de Control Interno comprende el periodo del 1 de enero 2023 al 31 de diciembre 2023 y presenta los resultados de la evaluación realizada sobre todos los componentes de Control Interno que comprende todos los procesos ejecutados por las áreas administrativas, técnicas, operativas y financieras de la Municipalidad que intervienen en su gestión y administración, así como una verificación de la definición de sus objetivos, programas y proyectos incluidos en su Plan Operativo Anual así como una revisión de su cumplimiento

para el período 2023.

IV. Resultados de los componentes del control interno

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- se encarga de la identificación, definición y verificación del cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, de información y de cumplimientos normativo de la Municipalidad, a fin de garantizar la ejecución de las operaciones pertinentes de manera ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva para cumplir con las obligaciones de responsabilidad, leyes, regulaciones y la salvaguarda de los recursos de la entidad, abuso, mala administración, fraude, errores e irregularidades.

A continuación, se describe la evaluación diagnóstica realizada a cada componente del control interno de la Municipalidad.

a) Entorno de Control y Gobernanza

Las actividades del Entorno de Control y Gobernanza están conformadas por el conjunto de normas, procesos y estructuras organizacionales que constituyen los fundamentos sobre los que se debe desarrollar el control interno en todos los niveles de la entidad, además proporciona la disciplina y estructura para la definición de los objetivos y la consolidación de las actividades de control.

Comprende la evaluación de los siguientes elementos:

1. La organización demuestra un compromiso con la integridad y los valores éticos.
2. La máxima autoridad ejerce su responsabilidad de supervisión del control interno.

3. Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad.
4. Demostrar compromiso con la competencia profesional.
5. Reforzar la responsabilidad en materia de Control Interno

Para el desarrollo de este componente, la Máxima Autoridad ha establecido un entorno de control sistemático aplicable a la estructura de la entidad. La Máxima autoridad impulsa la buena gobernanza y prácticas integradas de control interno, incorporándolas en las declaraciones de Misión y Visión institucional, así como en los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), el Plan Operativo Anual (POA) acompañados de la aplicación de manuales del desempeño laboral.

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental establece que la Máxima Autoridad debe guiar con sus acciones, la práctica de valores, ética, filosofía de la entidad y el apego a las leyes, regulaciones, políticas y procedimientos, por lo cual se consideró el diseño e implementación del Código de Ética.

El establecimiento del Código de Ética tiene como objeto el establecimiento de normas de ética pública aplicables a la conducta de todas aquellas personas que prestan sus servicios en la Municipalidad, con el fin de crear una cultura ética que forme parte del desempeño personal.

Es importante mencionar que el Código es de naturaleza ética y de observancia obligatoria para todas las personas que en cualquier forma legalmente la relación laboral, profesional, contractual o de otra índole con la Municipalidad.

El señor alcalde y Honorable Concejo Municipal reconocen e incentivan el desarrollo transparente de todas las actividades laborales tomando decisiones frente a desviaciones de indicadores que desfavorecen el buen desempeño de la municipalidad dejando constancia y evidenciadas mediante actas. De igual manera

reconoce y promueve los aportes del personal impulsando el valor agregado en sus actividades cotidianas.

El señor alcalde y Honorable Concejo Municipal impulsan y fomentan la capacitación continua de todo el personal creando competencias individuales y fomentando la autocapacitación, la transferencia de tecnología y conocimientos del personal con más experiencia; así mismo se ha realizado la difusión adecuada de los códigos de ética y conducta implementados; la difusión del mecanismo de quejas, denuncias y felicitaciones, que incluye hechos contrarios a la integridad; así como una función específica de gestión de riesgos de corrupción, como parte del componente de administración de riesgos.

b) Evaluación de Riesgos

Las Normas Relativas de Evaluación de Riesgos se refiere a criterios técnicos y metodológicos aplicables a la entidad, para que el Entorno de Control y Gobernanza funcione y se encuentren alineado con los objetivos y su cumplimiento.

Comprende la evaluación de los siguientes elementos:

6. Se especifican objetivos claros para identificar y evaluar riesgos para el logro de los objetivos.
7. Identificación y análisis de riesgos para determinar cómo se deben gestionar.
8. Identificar y evaluar los cambios que podrían afectar significativamente el sistema de control interno.
9. Considerar la posibilidad del fraude en la evaluación de riesgos.

Las entidades deben adaptarse a los principios generales de la administración, por ello la Municipalidad, se enfatiza en el control interno aplicable por medio de las normas relativas de la evaluación de riesgos, la cual permite la certeza de la eficiencia, eficacia, efectividad y economía en la gestión; para lo cual se delega por parte del ACUERDO NUMERO A-028-2021 de fecha 13 de julio del año 2021 Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG, a la Unidad Especializada en la Evaluación de Riesgos como la responsable de: a) Recopilar eventos de cada una de las direcciones, departamentos, secciones y unidades y complementarlos en la Matriz de Evaluación de Riesgos; y, b) Elaborar el Mapa de Evaluación de Riesgos, el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos, Informe Anual de Control, Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos.

Es importante resaltar que la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, implementa el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), como un método de control y mitigación de los riesgos que puedan surgir dentro de la institución.

a) Filosofía de Administración General

La adaptabilidad de los principios generales que implementa la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché se centraliza en la compatibilidad con el marco legal y las tecnologías de información, las cuales en su debido momento tienen que estar correctamente actualizadas a la aplicación. La orientación debe estar constantemente enfocada al fortalecimiento de la visión, misión y objetivos de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché.

b) Gestión por Resultados

En la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché , la máxima autoridad ha tomado la

facultad de delegar al equipo de dirección como responsable del desarrollo de los esfuerzos internos y externos, en la correcta creación y aplicación de resultados, incorporación de políticas las cuales actualmente existen y pueden estar sujetas a modificaciones, estrategias, recursos y procesos, esto con la finalidad que la toma de decisiones cuente con principios gubernamentales como la transparencia y la rendición de cuentas. La máxima autoridad de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, supervisará y aceptará las implementaciones si estas cumplen con lo requerido por medio del ACUERDO NUMERO A-028-2021, tomando como guía los resultados obtenidos de las diferentes direcciones, departamentos, oficinas, secciones y unidades.

c) Identificar los Objetivos de la Entidad

El alcalde municipal estima la relevancia de los riesgos identificados reconociendo el impacto negativo que pueden llegar a tener sobre el logro de objetivos. Asimismo, estima adecuadamente la importancia de un riesgo al considerar la magnitud del impacto, la probabilidad de ocurrencia y la naturaleza del riesgo. El señor alcalde municipal en conjunto con el Equipo de Dirección y la Unidad Especializada en la Evaluación de Riesgos ha diseñado respuestas a los riesgos analizados de tal modo que éstos considerado todas las transacciones significativas con otras instancias y las incidencias de irregularidades, implementando su Mapa de Riesgos sin atender los cambios en el entorno económico y legal, las condiciones internas y externas, y a la incorporación de objetivos nuevos o modificados.

Los riesgos son identificados participativamente a nivel de área con todos los colaboradores y esto contribuye a incluir todas las perspectivas en el proceso de identificación.

d) Evaluación del riesgo

Para cumplir con este componente es necesario con la máxima autoridad, equipo de dirección y la unidad especializada integrar la evaluación de riesgos en los procesos de gobernanza, procesos estratégicos y procesos de operaciones, lo que contribuirá a la mejora de la eficiencia de las actividades que incrementará la certeza en la consecución de los objetivos para garantizar el eficaz desempeño y salvaguarda de los bienes del estado. De tal manera cuando un riesgo que han sido identificados es necesario que sean analizados cuidadosamente en cuanto a su impacto y a la probabilidad de ocurrencia, para determinar su importancia, este proceso la entidad lo realiza de la siguiente forma:

A. Análisis de riesgo: Para realizar esta actividad es necesario implementar un proceso sistemático en donde la información se clasifique e interprete en técnicas de ingeniería en donde se identifique, clasifique y eliminar las fallas de los proyectos de los procesos antes de que estas ocurran, el establecimiento de Sistema Nacional del Control Interno Gubernamental será una herramienta fundamental para consolidar la Gestión de Riesgos.

B. Valoración de Riesgos: Ya establecidos los riesgos, el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, SINACIG, establece que es necesario fortalecer el desarrollo de actividades en la valoración de los riesgos en donde se en marque la verdadera identificación de las probabilidades de ocurrencia y su impacto para poder cuantificarlas y que queden registradas en el archivo de la entidad.

C. Respuestas al Riesgo: La Municipalidad de Santa Cruz del Quiché ha establecido constantemente las acciones que proporcionen los controles necesarios para mitigar eventos que causan riesgos, definiendo procesos que le dan el seguimiento periódico, proporcionando resultados efectivos en cada una de

las unidades ejecutoras. Es importante mencionar que, con el establecimiento de Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, las respuestas al riesgo se ejecutan de una forma más eficiente y eficaz.

D. Alineación de Objetivos

Los objetivos del PEI, POM y POA, se encuentran alineados con los objetivos institucionales, los cuales tratan sobre la gestión del municipio de Santa Cruz del Quiché, apegándose a las políticas públicas del Estado. Se puede agregar que la Máxima Autoridad a través de la Unidad Especializada en la Evaluación de Riesgos verifica que los objetivos se consolidan al enfoque operativo y estratégico de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché.

La evaluación de riesgos en la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché se realizó efectivamente en conjunto de la Máxima Autoridad, Equipo de Dirección y la Unidad Especializada en la Evaluación de Riesgos; por medio del proceso se considera que los elementos que establece el Sistema Nacional Control Interno Gubernamental (SINACIG), los cuales son los siguientes:

- Identificar los objetivos de la entidad
- Identificar las estrategias y planes de acción
- Identificar eventos
- Establecer posibles respuestas al riesgo
- Evaluar el riesgo residual
- Establecer la tolerancia al riesgo

Por medio del control interno aplicado a la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché se logra establecer lo siguiente:

- Matriz de Evaluación de Riesgos
- Mapa de Riesgos
- Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos
- Informe

c) Actividades de Control

El control interno se aplica en todos los niveles de la estructura organizacional, existen responsabilidades en las actividades de control, debido a que es necesario que todo el personal dentro de la entidad conozca cuáles son las tareas de control que debe ejecutar.

Aquí se enmarcan acciones que define el Alcalde Municipal y Equipo de Dirección de la Municipalidad, donde se deben establecer actividades de control que permitan incrementar la posibilidad de alcanzar objetivos, fomentar la eficiencia operativa y ayudar a asegurar que se lleve a cabo las respuestas de la entidad ante los riesgos, estas actividades están bien establecidas en toda la Municipalidad, con tendencia a implementar mejoras en las políticas que enmarquen actividades y procedimientos en el control interno.

Comprende la evaluación de los siguientes elementos:

La organización implementa las actividades de control a través de políticas y procedimientos.

Selección y desarrollo de actividades de control que contribuyan a mitigar los riesgos a niveles aceptables.

La organización selecciona y desarrolla actividades de controles generales de tecnología para apoyar el logro de los objetivos.

Esta actividad tiene como objetivo comunicar de manera anticipada el estado actual de la entidad frente al riesgo, que permita orientar las acciones adecuadas para la mitigación de estos de manera priorizada, que disminuya la probabilidad de materialización del riesgo, reducir la incertidumbre y aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos del Plan Estratégico Institucional -PEI-. Con el presente informe se realiza un informe de diagnóstico para acatar lo que indica el SINACIG.

Políticas y Procedimientos

Toda institución debe poseer y promover la elaboración de políticas y manuales con el fin de llevar a cabo los procesos rigen el funcionamiento de cada uno de los puestos y actividades que se desarrollan dentro de la municipalidad.

La Máxima Autoridad de la municipalidad a través de la Unidad Especializada, deberán llevar a cabo programas de capacitación continuos de las actividades de control que surjan dentro de la entidad, esto con el fin de fortalecer las competencias de nuestros servidores públicos a través de las capacitaciones. En conjunto con el Equipo de Dirección deberán realizar una cultura de cumplimiento de actividades de control y a su vez identificar todas aquellas fallas de deficiencia y así tomar acciones de mejora.

Evaluación del Desempeño

Este instrumento permite a la entidad determinar los logros institucionales alcanzados mediante la gestión de la Máxima Autoridad, Equipo de Dirección Servidores Públicos, así mismo identificar las áreas potenciales de este en el

cumplimiento unas funciones y objetivos precisos, con esta herramienta se obtiene un proceso para medir el rendimiento laboral del trabajador con el propósito de llegar a la toma de decisiones objetivas sobre los recursos humanos disponibles. Además, es necesario que la evaluación del desempeño se contextualice y medir periódicamente los siguientes aspectos:

- a. Cantidad del trabajo desempeñado (productividad)
 - b. Capacidad de Innovar (creatividad)
 - c. Nivel de Trabajo (calidad)
 - d. Resolución de Problemas (comprensión)
 - e. Conocimiento del puesto (experiencia)
 - f. Cooperación con el compañero (trabajo en equipo)
- e) Información y Comunicación

En esta actividad se establecen políticas y normas que generan información gerencial, confiable y oportuna, para la toma de decisiones en las unidades administrativas, financieras y operativas, conforme a los roles y responsabilidades de los servidores públicos, la información debe comunicar a los diferentes niveles organizacionales de la Municipalidad, mediante el uso de medios eficientes de comunicación para evaluar los controles internos en la consecución de los objetivos.

Comprende la evaluación de los siguientes elementos:

Se genera y utiliza información de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.

Se comunica internamente los objetivos y las responsabilidades de control interno.

Se comunica externamente los asuntos que afectan el funcionamiento de los

controles internos.

Al respecto, toda institución debe poseer la capacidad de identificar, recopilar y comunicar la información que generan de forma oportuna y en la forma correcta, para poder cumplir con las responsabilidades de cada uno de los servidores públicos. Es responsabilidad de cada uno de los involucrados en los procesos institucionales proporcionar información clara, concisa y relevante. Dentro la información a proporcionar se incluyen los informes financieros generados por los sistemas de información gerencial, información operativa y de cumplimiento. Todo esto para garantizar que la toma de decisiones este centralizada en el cumplimiento de los objetivos institucionales planteados por la institución como tal.

La Municipalidad de Santa Cruz del Quiché cuenta con canales de comunicación interna donde la Máxima Autoridad efectúa su comunicación con cada uno de los Servidores Públicos y por medio de los cuales se toman las decisiones pertinentes para el efectivo funcionamiento de la institución.

Para que la información cumpla con el papel de relevante y de calidad, la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché cuenta con el principal canal de información por la vía escrita siendo el principal encargado de dirigir, distribuir, explicar y ampliar la información la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría Municipal. Su canal principal es por escrito tomando en cuenta los siguientes instrumentos de información:

- Oficios
- Circulares

Posee un canal interno de comunicación electrónico siendo el correo institucional proporcionado a todos los directores, jefes y Encargados.

Posee un segundo canal interno de comunicación por medio de la red social

WhatsApp distribuido entre los colaboradores Municipales.

f) Actividades de Supervisión

Comprende la evaluación de los siguientes elementos:

Se lleva a cabo evaluaciones sobre la marcha y por separado para determinar si los componentes del control interno están presentes y funcionando.

Se evalúa y comunica oportunamente las deficiencias del control interno a los responsables de tomar acciones correctivas, incluyendo la alta administración.

El sistema de control interno debe ser flexible para reaccionar ágilmente y adaptarse a las circunstancias.

Las actividades de monitoreo y supervisión deben evaluar si los componentes y principios están presentes y funcionando en la entidad.

Es importante determinar, supervisar y medir la calidad del desempeño de la estructura de control interno, teniendo en cuenta:

Las actividades de monitoreo durante el curso ordinario de las actividades de la institución

Evaluaciones separadas.

Condiciones reportables.

Papel asumido por cada servidor público en los niveles de control.

Es importante establecer procedimientos que aseguren que cualquier deficiencia detectada que pueda afectar al sistema de control interno, sea informada oportunamente para tomar las decisiones pertinentes. Los sistemas de control

interno cambian constantemente, debido a que los procedimientos que eran eficaces en un momento dado pueden perder su eficacia por diferentes motivos como la incorporación de nuevos empleados, restricciones de recursos, entre otros.

Las actividades de monitoreo y supervisión son llevadas a cabo a través de evaluaciones continuas e independientes. Las evaluaciones continuas están integradas en los procesos de la administración pública en los diferentes niveles de la institución y suministran información oportuna, debido a que permiten una supervisión en tiempo real y gran rapidez de adaptación. Las evaluaciones independientes se ejecutan periódicamente y pueden variar en alcance y frecuencia dependiendo de la evaluación de riesgos, la efectividad de las evaluaciones continuas y otras consideraciones del equipo de dirección. Estas evaluaciones no están incluidas actualmente, pero permiten determinar si cada uno de los componentes está presente y funcionando. Las evaluaciones incluyen observaciones, investigaciones, revisiones y exámenes apropiados para determinar si los controles para llevar a cabo los principios a través de la institución son diseñados, implementados y conducidos.

Existen diferentes enfoques para llevar a cabo las evaluaciones independientes, algunos son:

- Evaluaciones de auditoría interna.
- Otras evaluaciones objetivas.
- Evaluaciones a través de las direcciones, departamentos, oficinas, secciones y unidades, ya sea operativas y/o funcionales.
- Autoevaluaciones.

La implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -

SINACIG- optimizará las actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de resultados, compromisos de mejoramiento, que anteriormente se realizaban de una forma posiblemente empírica pero funcional.

La Máxima Autoridad, Equipo de Dirección y Servidores Públicos han asimilado efectivamente el nuevo sistema, comprometiéndose todo el personal en distintas jerarquías para cumplirlo, desarrollando actividades para la adecuada supervisión del Control Interno y la evaluación de sus resultados, además este informe realiza una comparación del estado que actual contra el diseño establecido por el señor alcalde y su Concejo Municipal; formalizando autoevaluaciones y considerando las auditorias y evaluaciones de las diferentes instancias fiscalizadoras, sobre el diseño y eficacia operativa.

La Máxima Entidad, Equipo de Dirección y Servidores Públicos de la institución contribuyen al mejoramiento continuo del Control Interno. La evaluación y mejoramiento de los sistemas de control, es llevada a cabo por los responsables de las operaciones y procesos correspondientes durante el transcurso de sus actividades cotidianas. Las observaciones y debilidades del control interno son comunicadas a las instancias correspondientes, quienes las atienden con oportunidad y diligencia, contribuyendo con ello a la eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno

La Máxima Autoridad supervisa el cumplimiento del SINACIG a través de evaluaciones del desempeño, autoevaluaciones, evaluaciones independientes y colectivas para disminuir la resistencia al cambio que se presentará en algunos sectores.

- I. Conclusión sobre el Control Interno
- II. Entorno de Control y Gobernanza

El entorno de control y la buena gobernanza diseñada por el Concejo Municipal y por el señor alcalde Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché funciona eficientemente y se apoya en los puntos de acta socializados hacia todas las unidades administrativas, en la cual se reconoce al SINACIG como base de la buena administración y el control.

El Concejo Municipal y el señor alcalde han aprobado manuales de funciones y de procedimientos, los cuales se encuentran debidamente actualizados, así como en ordenanzas constantes que regulan la gestión de todas las unidades administrativas.

Las prácticas de integridad, principios y valores éticos están siendo fomentadas por una política de fomento de dichas prácticas y con estrategias que el Comité de Ética recién formado está impulsando. Las prácticas éticas han sido aceptadas y ejecutadas por los servidores públicos, y se apoyan en el ejemplo brindado por el Concejo Municipal, el señor alcalde y su equipo de dirección.

El Código de ética está autorizado por el Concejo Municipal, el cual será apoyado por un Programa de Prevención de la Corrupción ya diseñado y autorizado; la vigilancia de las prácticas éticas está a cargo de un Comité de Ética.

La competencia profesional es evaluada anualmente, para lo cual se cuenta con una guía de evaluación de desempeño, la que mide el cumplimiento de funciones y responsabilidades, así como competencias para establecer oportunidades de capacitación por cada área y puestos.

La evaluación de desempeño es una herramienta que cada Dirección está empezado a utilizar como guía para mejorar la posibilidad de alcanzar objetivos.

La estructura organizacional y la asignación de responsabilidad se han diseñado de una manera práctica de acuerdo con las metas y objetivos de cada área y se considera eficiente para apoyar las operaciones del Plan Operativo Anual.

La rendición de cuentas hacia la comunidad y usuarios externos de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché funciona de acuerdo con requerimientos de la normativa asociada y con la información que por ley debe ser divulgada en la página WEB de la entidad; para usuarios internos se trabaja en una política que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad, buscando la supervisión continua y la retroalimentación periódica sobre el cumplimiento de sus funciones en alineación con el cumplimiento de objetivos.

El entorno de control de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché favorece un control interno razonable y efectivo, ya que proporciona una influencia positiva que mejora las posibilidades de lograr los objetivos de la entidad.

Las directrices, políticas y procedimientos de este componente se encuentran adecuadamente comunicadas a todas las áreas de la Municipalidad.

El Control Interno en el componente de entorno de control y gobernanza está adecuadamente diseñado y funcionando formalmente todas las áreas mediante políticas y procedimientos escritos, los cuales están actualizados de acuerdo con la necesidad de la Municipalidad, enfocándose en el funcionamiento de los procesos operativos clave para el alcance de objetivos.

b) Evaluación del Riesgo

La metodología de gestión del Riesgo adoptada y aprobada por el Concejo

Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché es confiable, así como la ejecución por parte del equipo de Dirección, ya que se ha utilizado como base de procedimientos de identificación de eventos y evaluación de riesgos residuales como mínimo la Guía 1 del SINACIG, así como un proceso de obtención de datos estratégicos y actividades expuestas a eventos de riesgo centralizado por parte de los directores de las unidades. La Unidad Especializada en la Evaluación de Riesgos se encuentra en funcionamiento desde marzo del presente año, la cual ha basado su actividad en un estatuto de funcionamiento con propósito, autoridad y responsabilidad definidos.

La Municipalidad de Santa Cruz del Quiché está implementando procedimientos para relacionar los objetivos globales con los objetivos específicos y lograr la participación de la mayor cantidad de servidores públicos en el diseño de los Planes Operativos Anuales.

Los objetivos y estrategias de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché proporcionan una orientación adecuada sobre lo que se quiere lograr para el beneficio de la comunidad y a nivel de país.

Se han desarrollado objetivos a nivel de actividades en el Plan Operativo Anual, para apoyar el logro de los objetivos de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché.

b) Actividades de Control

Las políticas y procedimientos consideran los objetivos a alcanzar y riesgos asociados. Existen actividades de control para los planes y programas del Plan Operativo Anual y estas responden a las necesidades de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché.

Se han diseñado e implementado políticas y procedimientos que permiten mitigar los riesgos de mayor impacto en probabilidad y severidad que están relacionados con los objetivos de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché mediante un análisis realizado por la Unidad Especializada de Riesgos, en el cual se alinean procesos, procedimientos, reglamentos y manuales para obtener mitigadores (controles).

El Concejo Municipal ya ha considerado facilitar cursos de formación sobre las leyes y normas relacionadas a las mejores prácticas de control interno para el presente año.

d) Información y Comunicación

Los sistemas automáticos de información del estado son utilizados en forma confidencial con datos íntegros, y proporcionan a el Concejo Municipal la información financiera y operativa necesaria en un tiempo razonable. Esta información refleja todos los registros generados por cada área de la estructura organizacional al ejecutar sus planes de acción y estrategias de forma eficiente.

El registro de la información financiera y contable se realiza alineado con los requerimientos del Manual de Administración Financiera Municipal vigente, del cual todos los servidores públicos a cargo de registros han sido debidamente capacitados.

Los documentos y formularios oficiales son salvaguardados en archivos de cada área y se encuentran disponible inmediatamente para consulta o respaldar registros.

La Municipalidad de Santa Cruz del Quiché se encuentra en un proceso de

implementación de buenas prácticas de Gobernanza de Tecnología de Información, atendiendo el requerimiento del SINACIG.

En general la comunicación y rendición de cuentas, tanto dentro de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché como con terceros externos es eficaz, ya que se comunica el manejo de fondos públicos y fondos privativos transparentemente.

e) Actividades de Supervisión

La supervisión del funcionamiento del control interno es adecuada y suficiente, ya que, por la estructura organizacional, se requiere la función eficiente de cada director y mandos medios para vigilar continuamente el cumplimiento de los planes de acción, políticas y procedimientos.

La supervisión específica es realizada mediante reuniones del señor alcalde con los directores o jefaturas para seguimiento de proyectos, servicios y cumplimiento de objetivos del POA.

El Concejo Municipal en sus sesiones oficiales brinda un seguimiento continuo sobre la buena gestión de la administración, la calidad de la información financiera y operativa, así como el cumplimiento normativo de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché.

La función de Auditoría Interna es eficiente y presenta resultados de sus evaluaciones periódicamente ante el Concejo Municipal; actualmente se encuentra en un proceso de incorporar mejores prácticas y las Normas de Auditoría Interna Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ANEXOS

Matriz de Evaluación de Riesgos

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ												
PERÍODO DE EVALUACIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023												
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS												
No.	Tipo Objetivo / Grupo	Ref.	Área Evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	EVALUACIÓN		Riesgo Inherente	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual	Control Interno para mitigar (Gestionar el riesgo)	Observaciones
						Probabilidad	Severidad					
1	Estratégico	E-1	DAFIM	Papelería y formas oficiales	La posibilidad de que se extravíen papelería y formas oficiales tanto en físico como en formato digital	4	4	16	1	16	Se tiene el control adecuado de la información física como digital de competencia de la DAFIM	

2	Operativos	O-1	DAFIM	Cartera morosa Por servicios	Que los contribuyentes por servicios no paguen oportunamente los arbitrios correspondientes y genere carteras morosas en el sistema SERVICIOSGL	5	4	20	2	10	Se giran notas a los usuarios para la cancelación de deuda y se cuenta con manuales y reglamentos, pero no son suficientes para eliminar la cartera morosa
3	Cumplimiento Normativo	CN-1	Unidad de auditoría interna	Elaboración de PAA	La posibilidad de que el Plan anual de auditoría interna no se apruebe de manera oportuna en el sistema de la CGC	1	2	2	5	0.4	Entregar de manera oportuna el plan anual de auditoría interna
4	Operativos	O-2	Unidad de auditoría interna	Estados Financieros	Que los estados financieros no tomados en muestra reflejen datos erróneos	5	5	25	2	12.5	Buscar estrategias para evaluar incluso lo que no se tome en cuenta en la muestra de auditoría

5	Cumplimiento Normativo	CN-2	Unidad de auditoría interna	Seguimiento a recomendaciones	La posibilidad de que no se dé un seguimiento adecuado y oportuno a las recomendaciones emitidas por la CGC	3	3	9	5	1.8	Elaborar todos los procesos pertinentes en el seguimiento a recomendaciones de auditoría interna
6	Estratégico	E-2	Policía Municipal de Tránsito	planificación de la Adquisición de la tecnología, espacio físico y recurso humano a cargo del centro de Monitoreo en la PMT	Que no se tenga las herramientas tecnológicas y humanos que prevengan la siniestrabilidad vial en el Municipio	3	4	12	1	12	Adquisición de herramientas necesarias para prevenir cualquier eventualidad
7	Operativo	O-3	Administración Mercado Municipal Lado Norte	Extravió de Formas 31-B	Que los recibos que se utilizan para la recaudación del piso de plaza conocidos como formas 31-B pueda ser extraviados.	3	4	12	4	3	Mantener custodiadas las formas 31-B bajo llave con acceso restringido

8	Operativo	O-4	Dirección De servicios Públicos (DSP)	Resguardo de materiales que son entregados a beneficiarios	La posibilidad de que exista una pérdida de materiales posterior a la entrega por parte de la municipalidad a beneficiarios de las comunidades.	3	3	9	2	4.5	Supervisión previa a la entrega de materiales a las comunidades beneficiarias para asegurar su resguardo y custodia.
9	Estratégico	E-6	SISCODE - IPC	Sistemas de Información.	Que las diferentes plataformas de información que se manejan en la unidad fallen y se pierda la información que las almacena.	3	3	9	2	4.5	Capturas de pantalla para evidenciar que en efecto fue alimentada la plataforma correspondiente
10	Estratégico	E-7	Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud.	Poco interés de adolescentes y jóvenes para formar parte de organizaciones afines a su edad	Poco interés por parte de adolescentes y jóvenes para involucrarse en acciones que emprende la OMNAJ.	3	2	6	1	6	El Concejo Municipal y la DAFIM aprueben un techo presupuestario para la oficina, y sobre este se planifique el POA y Presupuesto para cada año fiscal

Plan de Trabajo

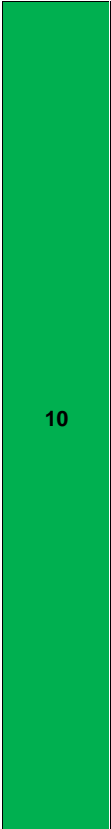
ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DEL QUICHE

PERÍODO DE EVALUACIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de Implementación	Controles para implementación	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
-----	--------	------------------	--------------------------	------------------------	-----------------------------	-------------------------------	------------------------------	--------------------	--------------	-----------	-------------

1	La posibilidad de que se extravíen papelería y formas oficiales tanto en físico como en formato digital	E-1	16	<p>Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión.</p> <p>* Instrucciones por escrito.</p> <p>* Controles de supervisión que considere la entidad para el fortalecimiento del control interno.</p>	Alta	<p>¿Qué? Establecer un mecanismo de control adecuado sobre la papelería en la unidad. ¿Cómo? ¿Resguardando apropiadamente las formas y documentos oficiales Quién? Cajero General. ¿Cuándo? Mensualmente.</p>	<p>Recursos internos: (Equipo de oficina y suministros de oficina) Recursos Humanos y Tecnológicos.</p>	Cajero General	1/05/2023	31/12/2023
2	Que los contribuyentes por servicios no paguen oportunamente los arbitrios correspondientes y genere carteras morosas en el sistema SERVICIOSGL	O-1	10	<p>* Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión.</p> <p>* Instrucciones por escrito.</p> <p>* Controles de supervisión que considere la entidad para el fortalecimiento del control interno.</p>	Baja	<p>¿Qué? Promover la cultura de pago de servicios recibidos por los vecinos y prestados por la Municipalidad. ¿Cómo? Revisar las cuentas corrientes de los contribuyentes y girar notas de cobro cuando se presenten como cartera morosa. ¿Quién? Encargado de Servicios Públicos. ¿Cuándo? Mensualmente.</p>	<p>Recursos internos: (Equipo de oficina y suministros de oficina) Recursos Humanos y Tecnológicos.</p>	Encargado de Servicios Públicos	1/08/2023	15/12/2023

3	Que los procesos laborales que existen en contra de la municipalidad se declaren favorables a los demandantes y haya que modificar presupuestos para cumplir con las obligaciones de pago	I-1	 <p>10</p>	Baja	<p>¿Qué? Requerir a los asesores jurídicos presenten informes sobre el avance los procesos laborales que existen en contra de la municipalidad.</p> <p>¿Cómo? Analizar los informes y gestionar acciones para que no haya la necesidad de modificar el presupuesto para hacer efectivos los pagos de sueldos y prestaciones laborales dejadas de percibir, afectando severamente el cumplimiento de los objetivos.</p> <p>¿Quién? ¿Director de AFIM</p> <p>Cuándo? Mensualmente</p>	Recursos internos: (Equipo de oficina y suministros de oficina) Recursos Humanos y Tecnológicos.	Director de AFIM	1/05/2023	31/12/2023	
---	---	-----	--	------	---	--	------------------	-----------	------------	--

4	La posibilidad de que el Plan anual de auditoría interna no se apruebe de manera oportuna en el sistema de la CGC	CN-1	0.4	<ul style="list-style-type: none"> * Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión. * Controles de supervisión que considere la entidad para el fortalecimiento del control interno. * Verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la información. * Conciliaciones. 	Baja	¿Que? ¿Que la unidad de auditoría interna no suba a tiempo su plan anual de auditoría, Como? Planificar con anticipación la carga al sistema de este documento, ¿Quién? Auditor interno ¿Cuándo? Los primeros 5 días del mes de enero de cada año	Recursos internos: (Equipo de oficina y suministros de oficina) Recursos Humanos y Tecnológicos.	Auditor interno	1/05/2023	31/12/2023
5	Que lo estados financieros no tomados en muestra reflejen datos erróneos	O-2	12.5	<ul style="list-style-type: none"> * Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión. * Instrucciones por escrito. * Controles de supervisión que considere la entidad para el fortalecimiento del control interno. * Verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la información. 	Baja	¿Que? ¿La unidad de auditoría interna debe de seleccionar muestras más exactas, Como? ¿Mediante un proceso aleatorio estadístico, Quien? El auditor interno, Cuando de manera bimestral.	Recursos internos: (Equipo de oficina y suministros de oficina) Recursos Humanos y Tecnológicos.	Auditor interno	1/05/2023	31/12/2023

6	La posibilidad de que no se dé un seguimiento adecuado y oportuno a las recomendaciones emitidas por la CGC	CN-2	1.8	<p>* Verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la información.</p> <p>* Controles físicos sobre recursos y bienes.</p> <p>* Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión.</p>	Alta	<p>¿Que? Seguimiento de recomendaciones de auditoría,</p> <p>¿Cómo? Elaboración de notas y avisos a funcionarios sancionados,</p> <p>¿Quién? Auditor interno,</p> <p>¿Cuándo? Inmediatamente después de recibir el informe de auditoría gubernamental</p>	Recursos internos: (Equipo de oficina y suministros de oficina) Recursos Humanos y tecnológicos.	Auditor interno	1/05/2023	31/12/2023
7	Posible rechazo de la normativa en cuestión de desechos sólidos por parte de la población.	E-3	4.5	<p>* Controles de supervisión que considere la entidad para el fortalecimiento del control interno</p> <p>* Verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la información.</p>	Baja	<p>¿Qué? Actualización de normativa,</p> <p>¿Cómo?, Actualización constante del reglamento de desechos sólidos, ¿Quién? Unidad de desechos sólidos,</p> <p>¿Cuándo? De manera mensual.</p>	Recursos internos: (Equipo de oficina y suministros de oficina) Recursos Humanos y tecnológicos.	Unidad de desechos sólidos	1/05/2023	31/12/2023

8	Que los recibos que se utilizan para la recaudación del piso de plaza conocidos como formas 31-B pueda ser extraviados.	O-3	3	<ul style="list-style-type: none"> * Verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la información. * Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión. * Controles de supervisión que considere la entidad para el fortalecimiento del control interno. 	Baja	<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué? Administración del mercado norte, ¿Cómo? Mantener custodiadas las formas 31-B, ¿Quién? Administrador de mercado norte, ¿cuándo? Diariamente. 	Recursos internos: (Equipo de oficina y suministros de oficina) Recursos Humanos y tecnológicos.	Administrador del mercado	1/05/2023	31/12/2023
9	La posibilidad de que exista una pérdida de materiales posterior a la entrega por parte de la municipalidad a beneficiarios de las comunidades.	O-4	4.5	<ul style="list-style-type: none"> * Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión. * Instrucciones por escrito. * Controles de supervisión que considere la entidad para el fortalecimiento del control interno. 	Baja	<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué? Posible pérdida de materiales post entrega de beneficiarios, ¿Cómo? Supervisión constante de parte de los responsables, ¿Quién? Dirección de servicios públicos, ¿Cuándo? De manera semanal. 	Recursos internos: (Equipo de oficina y suministros de oficina) Recursos Humanos y tecnológicos.	Dirección de servicios públicos	1/05/2023	31/12/2023

10	Al no contar con la protección necesaria del equipo de cómputo, existe el peligro de perder la información digital	E-5	2.25	<ul style="list-style-type: none"> * Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión. * Instrucciones por escrito. * Controles de supervisión que considere la entidad para el fortalecimiento del control interno. * Verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la información. 	Baja	<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué? Resguardo de información en la oficina, ¿Cómo? Dar protección al equipo de cómputo, ¿Quién? Secretario Municipal, ¿Cuándo? De manera mensual 	<ul style="list-style-type: none"> Recursos internos: (Equipo de oficina y suministros de oficina) Recursos Humanos y tecnológicos. 	Secretario Municipal	1/05/2023	31/12/2023
----	--	-----	-------------	--	------	--	---	----------------------	-----------	------------

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DEL QUICHE

PERÍODO DE EVALUACIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

PROBABILIDAD Y SEVERIDAD

P B I D R A L A O B I	5	5	10	10	20	25
	4	4	8	1	17	20
	3	3	6	9	10	10
	2	2	4	6	8	10
	1	1	2	3	4	5
		1	2	3	4	5
SEVERIDAD						

MATRIZ DE CONTINUIDAD DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad: Municipalidad de Santa Cruz del Quiché

Fecha de Continuidad Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(1)	(2)		
No.	Riesgo	Sub tema	Nivel de tolerancia
1	La posibilidad de que se extravíen papelería y formas oficiales tanto en físico como en formato digital	Riesgo	5%
	Que los contribuyentes por servicios no paguen oportunamente los arbitrios correspondientes y genere carteras morosas en el sistema SERVICIOSGL	Riesgo	5%

2			
3	Que los procesos laborales que existen en contra de la municipalidad se declaren favorables a los demandantes y haya que modificar presupuestos para cumplir con las obligaciones de pago	Riesgo	5%

Nombre del Responsable de Continuidad:

Firma de Responsable de Continuidad:
